



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN – TOLIMA  
ESTADO No. 28

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	DECISIÓN	FECHA DEL AUTO
EJECUTIVO	2020-00042-00	SOCIEDAD JESUS MARIA SANCHEZ R Y CIA S. EN C.	JOSE ERNESTO MORALES PADILLA	SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	MARZO 30/2022
EJECUTIVO	2013-00019-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIEGO EDISON PADILLA PANTOJA	SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	MARZO 30/2022
EJECUTIVO	2013-00041-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NELLY MAYORGA CORDOBA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	MARZO 30/2022

SECRETARIA. JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL. PURIFICACIÓN TOLIMA. MARZO 31 DE 2022.- En la fecha y siendo la hora de las ocho de la mañana notifico en ESTADO No. 28, los autos que anteceden, que se fija virtualmente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º del decreto legislativo 806 de junio 4/2020. INHABILES: No Hubo. Se desfija a las 5:00 P.M.

  
EDGAR JULIAN PARRA LONDOÑO  
Secretario Ad Hoc